

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6115 VIDURGLASS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIDUR, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se pone en general conocimiento que por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de estas Compañías, celebradas el día 14 de Marzo de 2.012, se acordó proceder a la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de VIDURGLASS, S.L., de la compañía VIDUR, S.A. Sociedad Unipersonal, aprobándose los respectivos balances de fusión. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de VIDURGLASS, S.L., y VIDUR, S.A. Sociedad Unipersonal, del derecho que les asiste a obtener el texto Integro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de dicha Ley en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

En Madrid a, 15 de marzo de 2012.- Por Vidurglass, S.L., Doña Adriana Tarrida Miralles, Administradora. Por Vidur,S.A. Sociedad Unipersonal, Don Francisco Tarrida Millet, Administrador.

ID: A120019374-1